



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARÍA. Riohacha, marzo 4 del 2021.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el apoderado de la parte actora, solicita se le haga entrega del título judicial consignado por la demandada PORVENIR S.A. como pago de las costas procesales. Dentro del proceso reposa el título judicial No. 4360300000228450 de 16/02/2021 por \$2.484.348,00. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, marzo cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Proceso ordinario de ALDO RAFAEL HENRIQUEZ contra
PORVENIR Y COLPENSIONES.

Auto Interlocutorio

RAD. 44-001.31-05-002-2017-00057-00

Visto el informe anterior, y la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, doctor LUIS ANTONIO FUENTES ARREDONDO allegada al correo del Juzgado, se

R E S U E L V E:

Hágase entrega del título judicial 4360300000228450 de 16/02/2021 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CURENTA Y OCHO PESOS (\$2.484.348,00) al doctor LUIS ANTONIO FUENTES ARREDONDO identificado con la C.C. # 84.084.606 de Riohacha, como pago de las costas procesales consignadas por la demandada PORVENIR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Jueza